



contactenos@desur.gov.co

CL 35 SUR 40 35
Envigado - ANTIOQUIA

Medellín, Ago.04/2026

CUENTA DE COBRO RECAUDO DE IMPUESTOS No.37

DISECONSTRUIR SAS
NIT 900200807-1

DEBE A:

LA EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE
ENVIGADO "DESUR"
NIT 901387801-2

LA SUMA DE UN MILLON CIENTO SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON CERO CENTAVOS M/L

Valor: \$1,165,343.00

Por Concepto de:

COBRO CORRESPONDIENTE A LA TASA PRODEPORTE ENVIGADO DEL CONTRATO N° DESur-CD-222-2026 CUYO OBJETO ES ¿REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN DIFERENTES SITIOS DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO, EN CUMPLIMIENTO AL ACTA DE EJECUCIÓN N°8 DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENV-09-09-1421-24.¿ FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORROS DEL BANCO POPULAR NO. 500806858883

ESTEBAN SALAZAR RAMÍREZ
Gerente



Número del registro

6

Nombre del destinatario

Desur

Producto destino

500 - 8068588 - 83

Banco

Banco Popular

Estado del pago

Pendiente

Descripción

El pago esta pendiente de procesar por otro banco.

Fecha de aplicación

06 Ago 2026

Identificación destinatario

901387801

Tipo de producto

Cuenta de ahorros

Valor

COP \$ 1.165.343,00

Código

OK2

Referencia

--





Outlook

RE: Liquidación tasa prodeporte contrato DESur-CD-222-2026

Desde LAURA GARCES BELTRAN <laura.garces@desur.gov.co>

Fecha Lun 10/08/2026 14:31

Para PAULA VARGAS <paula.vargas@desur.gov.co>

Buenas tardes.

Adjunto el comprobante de pago de la tasa prodeporte correspondiente a la cuenta de cobro CCRI37. El ingreso ya fue verificado en el banco, y también incluyo la evidencia de la verificación, para que puedan proceder con el recibo de caja y los demás pasos del proceso.

[illegible]

Quedo atenta a cualquier comentario,

Feliz día.



Empresa de Vivienda y Desarrollo Urbano
y Rural de Envigado “DESUR”

Laura Garces Beltran

Contratista

(604) 4801300 Ext. 124

laura.garces@desur.gov.co



www.desur.gov.co

La información contenida en este e-mail es confidencial y solo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si usted recibió este mensaje por error, le solicitamos eliminarlo de inmediato, notificarle de su error a la persona que lo envió y abstenerse de utilizar su contenido.

De: PAULA VARGAS <paula.vargas@desur.gov.co>

Enviado: lunes, 10 de agosto de 2026 9:59

Para: LAURA GARCES BELTRAN <laura.garces@desur.gov.co>; SILVIA ELENA VANEGAS GARCIA <silvia.vanegas@desur.gov.co>

Asunto: RV: Liquidación tasa prodeporte contrato DESur-CD-222-2026

Buen día, envío tasa soporte pago tasa prodeporte para su verificación por favor.

Cordialmente,



Empresa de Vivienda y Desarrollo
Urbano y Rural de Envigado "DESur"



www.desur.gov.co

Paula Vargas

Abogada

(604) 4801300

paula.vargas@desur.gov.co

La información contenida en este e-mail es confidencial y solo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si usted recibió este mensaje por error, le solicitamos eliminarlo de inmediato, notificarle de su error a la persona que lo envió y abstenerse de utilizar su contenido.

De: Diseconstruir Ltda <diseconstruir@gmail.com>

Enviado: jueves, 6 de agosto de 2026 15:11

Para: LAURA GARCES BELTRAN <laura.garces@desur.gov.co>

Cc: PAULA VARGAS <paula.vargas@desur.gov.co>

Asunto: Re: Liquidación tasa prodeporte contrato DESur-CD-222-2026

Buenas tardes, envío soporte de pago, nos colabora con la corrección de la cuenta de cobro .

Feliz tarde.

Olga Archila

El mié, 5 ago 2026 a la(s) 3:51 p.m., LAURA GARCES BELTRAN (laura.garces@desur.gov.co) escribió:
Buenas tardes.

Adjunto la cuenta de cobro CCRI 37 correspondiente a la tasa prodeporte.

Agradezco por favor enviar el comprobante de pago por este mismo medio, dando respuesta a este correo.

Muchas gracias.

Cordialmente,



Empresa de Vivienda y Desarrollo Urbano
y Rural de Envigado "DESur"



www.desur.gov.co

Laura Garces Beltran

Contratista

(604) 4801300 Ext. 124

laura.garces@desur.gov.co

La información contenida en este e-mail es confidencial y solo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si usted recibió este mensaje por error, le solicitamos eliminarlo de inmediato, notificarle de su error a la persona que lo envió y abstenerse de utilizar su contenido.

De: LAURA GARCES BELTRAN <laura.garces@desur.gov.co>

Enviado: martes, 4 de agosto de 2026 14:19

Para: PAULA VARGAS <paula.vargas@desur.gov.co>

Cc: LUIS DANIEL OLAYA CRUZ <luis.olaya@desur.gov.co>

Asunto: RE: Liquidación tasa prodeporte contrato DESur-CD-222-2026

Buenas tardes.

Informo que he generado la cuenta de cobro CCRI37, la cual fue entregada a Esteban para su firma. Una vez esté debidamente firmada, será enviada al tercero correspondiente.

Quedo atenta a cualquier novedad.

Cordialmente,



Empresa de Vivienda y Desarrollo Urbano
y Rural de Envigado "DESur"



www.desur.gov.co

Laura Garces Beltran

Contratista

(604) 4801300 Ext. 124

laura.garces@desur.gov.co

La información contenida en este e-mail es confidencial y solo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si usted recibió este mensaje por error, le solicitamos eliminarlo de inmediato, notificarle de su error a la persona que lo envió y abstenerse de utilizar su contenido.

De: LUIS DANIEL OLAYA CRUZ <luis.olaya@desur.gov.co>

Enviado: martes, 4 de agosto de 2026 11:45

Para: LAURA GARCES BELTRAN <laura.garces@desur.gov.co>

Asunto: RV: Liquidación tasa prodeporte contrato DESur-CD-222-2026

Buen día

Cordial saludo

Envío solicitud de tasa pro-deporte

Cordialmente,



Empresa de Vivienda y Desarrollo
Urbano y Rural de Envigado "DESur"



www.desur.gov.co

Luis Daniel Olaya

Contratista

(604) 4801300

luis.olaya@desur.gov.co

La información contenida en este e-mail es confidencial y solo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si usted recibió este mensaje por error, le solicitamos eliminarlo de inmediato, notificarle de su error a la persona que lo envió y abstenerse de utilizar su contenido.

De: SILVIA ELENA VANEGAS GARCIA <silvia.vanegas@desur.gov.co>

Enviado: Martes, 4 de Agosto de 2026 11:17

Para: LUIS DANIEL OLAYA CRUZ <luis.olaya@desur.gov.co>

Asunto: RV: Liquidación tasa prodeporte contrato DESur-CD-222-2026

Cordialmente,



Empresa de Vivienda y Desarrollo
Urbano y Rural de Envigado "DESur"



www.desur.gov.co

Silvia Elena Vanegas Garcia

Contadora

(604) 4801300 Ext 111

silvia.vanegas@desur.gov.co

La información contenida en este e-mail es confidencial y solo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si usted recibió este mensaje por error, le solicitamos eliminarlo de inmediato, notificarle de su error a la persona que lo envió y abstenerse de utilizar su contenido.

De: PAULA VARGAS <paula.vargas@desur.gov.co>

Enviado: Martes, 4 de Agosto de 2026 9:33

Para: SILVIA ELENA VANEGAS GARCIA <silvia.vanegas@desur.gov.co>; LAURA GARCES BELTRAN <laura.garces@desur.gov.co>

Asunto: Liquidación tasa prodeporte contrato DESur-CD-222-2026

Cordial saludo Silvia espero te encuentres muy bien.

Por medio del presente, me permito el contrato **DESur-CD-222-2026**, con el fin de que se inicie el procedimiento correspondiente para la **liquidación y recaudo de la tasa prodeporte**.

Datos del Contratista:

Contratista: DISECONSTRUIR S.A.S.

Identificación: NIT. 900.200.807-1

Nombre del representante legal: ERNESTO GONZALO VERGARA BALBIN mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N° 71.451.686 de Maceo

Correo: diseconstruir@gmail.com

Con copia: paula.vargas@desur.gov.co

Agradezco su gestión y quedo atento(a) a cualquier información adicional o requerimiento que se presente en el marco de este proceso

Cordialmente,



Empresa de Vivienda y Desarrollo
Urbano y Rural de Envigado "DESur"



www.desur.gov.co

Paula Vargas

Abogada

(604) 4801300

paula.vargas@desur.gov.co

La información contenida en este e-mail es confidencial y solo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si usted recibió este mensaje por error, le solicitamos eliminarlo de inmediato, notificarle de su error a la persona que lo envió y abstenerse de utilizar su contenido.

--

Cordialmente;



DISECONSTRUIR
S.A.S.
NIT. 900 200 807-1

GERENCIA DISECONSTRUIR S.A.S.

E-mail: diseconstruir@gmail.com

Celular: 320 679 86 50

Teléfono fijo: 604 467 85 37

Dirección: Dg. 50A #32-200, Bello, Antioquia – Oficina 403

 Alcaldía de Envigado Secretaría de Hacienda	Formato para facturación de tributos que se generan en los contratos y convenios suscritos por ENTIDADES DESCENTRALIZADAS	
	Código:	Versión: 01 Página: 1

NOMBRE CONTRATISTA	DISECONSTRUIR S.A.S.
IDENTIFICACIÓN	NIT.900.200.807-1

NÚMERO DE CONTRATO, CONVENIO O ADICIÓN	DESUR-CD-222-2026
ENTIDAD EJECUTORA	EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO "DESUR"
OBJETO	"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN DIFERENTES SITIOS DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO, EN CUMPLIMIENTO AL ACTA DE EJECUCIÓN N°8 DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENV-09-09-1421-24."
TIPO DE CONTRATO, CONVENIO O ADICIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO, CONVENIO O ADICIÓN SIN IVA	\$ 388.447.828
VALOR DEL IVA	\$ 73.805.087
BASE GRAVABLE ESPECIAL (SI O NO) Y ¿CUÁL?	
TOTAL VALOR CONTRATO, CONVENIO O ADICIÓN CON IVA	\$ 462.252.915

TRIBUTO	EXCLUSIÓN (En caso de que aplique indicar cuál)	FUNDAMENTO NORMATIVO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR
ESTAMPILLA PROCULTURA		La estampilla procultura está regulada en el nuevo Estatuto Tributario Municipal, esto es el Acuerdo Municipal N° 046 del 18 de diciembre de 2024 modificado por el Acuerdo Municipal N° 057 del 22 de diciembre de 2025. (Capítulo XVI, artículos 184 - 191)	\$ 388.447.828	0,5%	\$ 1.942.239
ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR		La estampilla para el bienestar del adulto mayor está regulada en el nuevo Estatuto Tributario Municipal, esto es el Acuerdo Municipal N° 046 del 18 de diciembre de 2024 modificado por el Acuerdo Municipal N° 057 del 22 de diciembre de 2025. (Capítulo XVII, artículos 192-199)	\$ 388.447.828	2%	\$ 7.768.957
ESTAMPILLA PRO DESARROLLO INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO (IUE)		La estampilla pro desarrollo Institución Universitaria está regulada en el nuevo Estatuto Tributario Municipal, esto es el Acuerdo Municipal N° 046 del 18 de diciembre de 2024 modificado por el Acuerdo Municipal N° 057 del 22 de diciembre de 2025. (Capítulo XVIII, artículos 200-207)	\$ 388.447.828	0,4%	\$ 1.553.791
TOTAL					\$ 11.264.987

Elaboró: <i>Paula A Vargas G</i>	Revisó: <i>Silvia Vanegas Garcia</i>
Nombre del funcionario: PAULA VARGAS	Nombre del funcionario: Silvia Elena Vanegas Garcia
Cargo: Abogada contratista	Cargo: Contadora
Entidad: Empresa de Vivienda y Desarrollo Urbano y Rural del Municipio de Envigado "DESUR"	Entidad: Empresa de Vivienda y Desarrollo Urbano y Rural del Municipio de Envigado "DESUR"

RECIBO 008115 13/08/2026 09:57:51
credibanco
MUNICIPIO DE ENVIGADO
CR 43 38 SUR 35 INT 1
VENTA APROBADA COPIA
TER: 0008FOAS AUT: 095751 RRN: 685191
CU: 090785607 VER: SFNV03_CA3 Sfrhg01=
TOTAL (COP): \$11.264.987
DEBITO MASTERCARD **0186

FACTURA DE RENTAS VARIAS
MUNICIPIO DE ENVIGADO
NIT. 890907106-5
CRA 43 No. 38s-35
TEL: 339 4000 EXT. 4024, 4301 - 4087
Documento Equivalente a Factura (Decreto 1001/97 Art. 17)
Exento Retencion Artículo 22. Estatuto Tributario.

FACTURA No. 236913108

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: DISECONSTRUIR S.A.S
NIT o C.C: 900200807 DV: 1
DIRECCION: CL 37B SUR 27A 045 AP 501
SALDO: 11,264,987.00 ESTADO: Activo

PERIODO: 08-2026	DOCTO. No.: 88514
SIN RECARGO HASTA:	AÑO MES DIA 2026 08 31
CON RECARGO HASTA:	AÑO MES DIA 2026 08 31

CONCEPTO	DESCRIPCION	VALOR BASE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
7158	ESTAMPILLA PROCULTURA	388,447,828.00	1,942,239.00	1,942,239.00
7444	Estampilla del Adulto Mayor	388,447,828.00	7,768,957.00	7,768,957.00
8721	ESTAMPILLA IUE - PRECONTRACTUAL	388,447,828.00	1,553,791.00	1,553,791.00



SON: ONCE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE

TOTAL A PAGAR 11,264,987.00

DESCRIPCIÓN

OBJETO DEL CONTRATO : REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA , ADMINISTRATIVA, FINANCIERA , CONTABLE , JURIDICA Y AMBIENTAL PARA REALIZAR LA CONSTRUCCION DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

OBSERVACION

CONTRATO NRO : DESUR -CD-222-2026 VALOR DEL CONTRATO SIN IVA : \$388.447.828

EL PRESENTE DOCUMENTO TIENE VALIDES HASTA EL ULTIMA DIA DEL PRESENTE MES. SI CUMPLIDO ESTE PLAZO NO SE EFECTUA EL PAGO DEL MISMO DEBERA SOLICITARSE LA GENERACION DE UN NUEVO DOCUMENTO DE COBRO. BANCOS : Agrario, Av Villas, Bancolombia, Bogotá, Caja Social, DAVIbank, Davivienda, GNB Sudameris, Occidente, Popular, BBVA. Cooperativas: Cooperativa Financiera de Antioquia, Confiar y Crearcoop. Pagos por la página web del Municipio de Envigado: <http://www.envigado.gov.co/> Taquillas del Banco DAVIVIENDA (pagos en efectivo y tarjeta débito y crédito) ubicadas en el primer piso del palacio municipal de Envigado, carrera 43 38 Sur 35.

[Generada el: 10 de Agosto de 2026 12:08:00]